

SE SUSCRIBE:  
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Para Cádiz llevados á las casas ..... 1  
Recogiéndolo en el despacho..... 12  
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 3 DE MARZO DE 1842.

## Lecciones de filosofía del señor García Luna.

No habíamos echado en olvido el compromiso que con nuestros lectores tenemos de darles cuenta de las lecciones de filosofía que explica el señor García Luna: si hemos dejado pasar muchos días sin ocuparnos de ellas, ha sido porque no es posible analizar cada lección separadamente á causa de que están algunas tan ligadas entre sí que tres ó cuatro juntas componen un todo que se necesita tener á la vista para poder juzgarlas. A causa de esto hablaremos hoy de la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>

Después de haber distinguido el profesor la diferencia radical que hay entre lo que se llama *filosofar* y lo que se llama *filosofía*, se hizo cargo en su lección primera de una dificultad importante: ¿por qué, si el método usado por los filósofos ha sido siempre el mismo, han venido á parar á consecuencias tan diversas y que tanto se escluyen unas á otras? Esta cuestión difícil es la que ha explicado y desenvuelto en las tres lecciones que son hoy objeto de nuestro examen.

En la primera de ellas el señor García Luna se dedica á investigar cual ha sido el influjo que en los sistemas filosóficos han ejercido las circunstancias físicas, las creencias y las ideas de los pueblos y de las épocas en que han florecido: fija la atención de sus discípulos sobre el afán natural del hombre de generalizar; é insiste en el deseo que todos los filósofos han tenido y debido tener de dar unidad á sus conocimientos; de estas evidentes premisas deduce que los sistemas de filosofía han de haber sido por necesidad tan diversos como variables son todas esas causas que han ejercido sobre ellos un influjo eficaz y poderoso.

Interroga después á la historia, y citando á Mr. Cousin, dice:

»Un inmenso continente bañado por un oceano inmenso tambien; vastos desiertos, cadenas de montañas que por largos siglos interrumpieron la comunicacion de unos pueblos con otros: escasa industria y pocas relaciones mercantiles: el gobierno teocrático, la division de castas, y el menosprecio con que se miraba la vida humana no eran en el Oriente circunstancias adecuadas para que el ánimo se inclinara á considerar al hombre como un mero accidente del gran todo? Donde la naturaleza, el arte y la religion conspiraban para hacer patente la nulidad del hombre ¿podiera haber dejado de producirse como de suyo el pantecismo?»

Con el auxilio de consideraciones del mismo género explica la filosofía espiritualista de Platon; el predominio de la lógica de Aristóteles durante la edad media; la *duda filosófica* de los tiempos de Descartes, el sensualismo del siglo diez y ocho, y el ecletismo del siglo diez y nueve. Sentimos en extremo que el corto espacio de nuestras columnas nos impida citar testualmente al señor García Luna. El desarrollo de estas ideas y un paralelo entre los antiguos y modernos para demostrar el error de los que tienen á estos últimos por superiores á los primeros terminan esta lección.

Las lecciones siguientes son de las mejores entre las que hasta ahora hemos leído: pobladas de consideraciones finas y delicadas; escritas con lucidez y con estilo fluido y brillante, superan á las otras por lo compacto de sus raciocinios y por la exactitud y verdad de sus ideas: el objeto de la primera de las dos es poner en evidencia la parte que el filósofo pone de suyo en sus propias obras; no podemos resistir al deseo de insertar íntegro el trozo que está dedicado al divino Platon: este elocuente trozo explicará mejor que pudiéramos hacer-

lo nosotros el objeto y el espíritu de la lección entera.

»Al ir á dar razon del carácter psicológico de la doctrina socrática, observamos las circunstancias locales políticas que hubieron de dirigir la mente del filósofo hácia la contemplacion de los fenómenos del entendimiento; enumeramos entonces algunas de las mas capitales, y si no lo conseguimos, por lo menos procuramos mostrar la relacion necesaria de los hechos exteriores y las ideas del que tuvo ocasion de observarlos.

»Sin embargo no es tan estrecha esta relacion que pueda establecerse la identidad de los dos términos de que consta. Para persuadirse de ello no hay mas que comparar la doctrina moral que en sus diálogos pone Platon en boca de Sócrates: con los hechos que se le sugirieron. Ciertamente que los atenienses eran un pueblo libre y culto; que las bellas artes habian llegado á un grado de perfeccion que quizá no sea posible escocer, y que no habia institucion alguna que no propendiese á realizar la importancia del ciudadano; pero ¿seria razonable atribuir las máximas sublimes del Fedon por ejemplo al espectáculo que el pueblo de Atenas ofrecia á los ojos del filósofo? ¿Seria justicia sostener que el suave perfume de virtud que emanaban los discursos del pensador divino, hubo de ser respirado en la atmósfera de una república siempre turbulenta, y mas de una vez ingrata y hasta inicuá con sus mejores hijos?

En el diálogo mencionado se muestra como tipo del fin á que el hombre debe aspirar la suision completa de las pasiones y de los sentidos á la ley suprema del deber que la razon nos revela; el emanciparse del todo de la tiranía de los apetitos carnales se ofrece como la forma mas cabal, el grado mas sublime á que puede alcanzar la libertad humana; llámase al filósofo artífice de la muerte, aludiendo á que su mision mientras le dura la existencia es luchar de continuo con el cuerpo material en que su alma está aprisionada, y en suya es tan pura la doctrina toda que en este y otros diálogos se encierra, que casi mereceria la calificación de CRISTIANA, si no le faltase la inspiracion celestial de la caridad evangélica.»

La última de las tres lecciones á cuyo examen hemos dedicado este artículo tiene por objeto de-

## FORBETIN.

### MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

### PARTE TERCERA.

CAPITULO XVI.

### La entrevista.

Aturdida al verlo, quedó inmóvil á la puerta del salon, apoyada una mano sobre una silla para sostenerme, y con la otra queriendo al parecer comprimir los latidos de mi corazón.

Mr. de Lanery se levantó, puso el libro sobre una mesa, se colocó delante de la chimenea invitándome con un ademán á que fuese junto á él....

(1) Véase desde el número 313 hasta el 497.

La expresion de su semblante era cruel, sardónica, y descubria no sé que secreta satisfaccion.

No me atrevia á andar mas, creia que soñaba; - Mr. de Lanery vino hácia mí.

—Que recibimiento después de una ausencia tan larga! me dijo tratando de tomarme la mano.

Retrocedí de repente, y él se sonrió con ironía.

—Ah ya! pero.... ¿no es mas que aversion.... que rida mía?

Estas palabras escitaron á la vez mi indignacion y mi valor; me adelanté con paso firme hasta la mitad del salon.

—¿Que queréis, caballero?

—Oh! quiero muchas cosas, pero como será largo de explicar.... tened la bondad de sentaros....

—Caballero....

—Como gustéis.... quedaos en pie....

Sesentó, después de algunos momentos de silencio, alzó la cabeza y me dijo:

—Confesad, mi querida amiga, que soy un marido cómodo y poco embarazoso....

—No habeis venido aquí para burlaros miserablemente, caballero.... Teneis sin duda algun motivo grave para obligar me á una entrevista tan penosa.... tened á bien abreviarla.

—¿Esperais por ventura á Mr. de Rochegune?

Todo el calor se me subió á la cara, no respondí.

—Tendria el mayor gusto en verlo, continuó, y tambien de encontrarlo aquí. Esto es lo que hay de agrada-

ble en laz posiciones libres! esta es la ventaja de las relaciones virtuosas y platónicas, nadie se turba, ni la muger, ni el amante, ni el marido. Echando después una mirada al rededor añadió, pero sabéis que estais perfectamente establecida aquí? Es una casa enteramente solitaria y misteriosa.

—Os lo repito, caballero, ¿puedo saber lo que queréis de mí?

Mr. de Lanery, sin responderme, me examinó atentamente y me dijo:

—Estais muy bella, vuestra condicion de muger abandonada os sienta á las mil maravillas; me parece que habeis tomado vuestro partido. Ni la menor ternura, ni la menor conmocion; ni aun la expresion de odio, ni una reconvenccion.... Un impaciente desprecio, esto es todo lo que mi presencia os inspira después de mas de tres años de separacion.

—Si es así, caballero, sabed que tengo prisa en acabar esta conversacion, cuyo objeto ú motivo no comprendo.

—Concibo perfectamente esa prisa, aunque sea tambien poco ligonera, poco.... moral y.... conyugal; porque en fin, mi querida amiga.... sois mi muger.... no olvidéis pues esta circunstancia, por insignificante que quizá os parezca.

—Gracias al cielo, caballero, lo he olvidado. Es necesaria vuestra presencia para acordarme.

—Y bastará mi ausencia para borrar de nuevo esta importuna memoria ¿no es así?... Muy bien, compren-

mostrar la íntima relación que existe entre las causas y los efectos, y la necesidad que tienen no así como quiera los filósofos, sino todos los pensadores de elevarse hasta el origen, hasta las causas de los fenómenos observables. Como nuestros lectores habrán podido notar, estas tres lecciones componen un todo que tiende á poner en evidencia el método filosófico, y á desvanecer cuantas objeciones pudieran hacer contra la filosofía ya de las contradicciones, ya de las aberraciones y extravíos de algunos sistemas filosóficos.

Se quiere que juzguemos el conjunto de estas tres lecciones? seremos francos; no es posible hacerlo en un solo artículo, porque nos falta espacio. Pero diremos ligeramente y como las dimensiones del GLOBO nos lo permitan la impresión que en nosotros ha producido su lectura.

Su lectura ha dejado en nosotros una impresión agradable, como la que siente el que abrumado de pesares recibe una feliz nueva. Acostumbrados á encontrar en casi todos los escritos que se publican en nuestro país el sello de las pasiones, ó de la parcialidad; ya en los libros el de la especulación y de la ganancia estimamos en mucho ese amor esclusivo á la ciencia, ese perfume de convicciones profundas que exalan por todas partes las lecciones del señor García Luna, y que tanto honran el carácter y la persona de nuestro digno amigo.

El señor García Luna se entrega al estudio de la filosofía, investiga sus arcanos, y concentra en ella toda la actividad de su alma dominado esclusivamente por el afán de saber, por la pasión noble y generosa de encontrar ó de descubrir la verdad, y por satisfacer la más elevada de las necesidades del alma: cuando por todas partes no vemos mas que un escepticismo mejor ó peor disfrazado es muy grato para nosotros hallar la fe, la convicción profunda, y un hondo rastro de verdad y de sinceridad en las lecciones del señor García Luna: cuando el egoísta está retratado en casi todos los escritos no ha de ser agradable verlo desterrado, mas aun escarnecido y despreciado en el espíritu de los de nuestro ilustrado amigo.

Pero no es esto solo: hay en esas lecciones una riqueza de erudición que no podemos echar en olvido. La erudición de que hablamos no es una erudición indigesta que aglomera citas para satisfacer su amor propio; no es una erudición que se pavonea y se envanece sin venir á cuento; es una erudición oportuna, es una de esas erudiciones filosóficas por decirlo así que se enlazan, que se mezclan,

da vuestro silencio. Es una respuesta como otra cualquiera; pero felizmente, señora, no tengo las mismas facultades „borradoras“ perdonadme esta expresión, me acuerdo perfectamente que soy vuestro marido, sobre todo viéndoos tan hechicera, así vengo á pedirnos perdon de haberos despreciado por tan largo tiempo...

—Es inútil, caballero, pedirme perdon de un abandono que no siento, que no he sentido...

—Sin duda, así mi excusa es solamente un descargo de conciencia, un medio de conseguir la gracia que vengo á solicitar de vos...

—Os escucho, caballero... Pero hasta ahora hablais en enigmas.

—Es verdad, dijo lanzandome una mirada llena de malicia. En verdad, hablo en enigmas? Pues bien! he aquí el sentido de ellos. Me es imposible vivir mas tiempo sin vos... y os pido pongais un término á una separación tan larga.

Me encogí de hombros por compasión sin decir una palabra.

—Creéis quizá que me vanceo?

—No tengo nada que responderos, caballero...

—Os digo, señora, que os hablo seriamente.

—Os digo, caballero, que esta conversación ha durado demasiado, es increíble que hayais venido á mi casa á ocuparme con semejantes discursos...

—En vuestra casa?... Como en vuestra casa? replicó con una carejada sarcónica. Ah! ya! perdecis pues la cabeza... sería ya mucho si, como jefe de nuestra co-

que se confunden con los pensamientos del autor, y que los redondean, los terminan y los completan. Las citas numerosas del señor García Luna vienen naturalmente á espesar su propio pensamiento con el pensamiento y con las palabras de los mas célebres filósofos de todas las escuelas de filosofía.

Nos detenemos, porque si nos dejásemos llevar de nuestro propio impulso no saldríamos tan facilmente de la región elevada de las ideas y de las doctrinas, puras de toda especie de intereses: ocasion sobrada tendremos al hablar de las siguientes lecciones de ir poco á poco completando nuestro pensamiento y nuestro juicio,

## SENADO

### SENADO

Sesión del día 24.

Aprobada el acta de la de ayer á la una y cuarto, se acuerda archivar una colección de las disposiciones generales del ministerio de la gobernación en el mes de Enero, que remite el señor ministro del ramo.

Pasa á una comisión especial una proposición del mismo señor ministro, sobre que se autorice al gobierno para recaudar los arbitrios desiguados por la diputación de Navarra para la construcción de un camino de Pamplona á Francia por el Baztan, y de un ramal de comonación hasta Irun.

Los señores Burja Tarrus y conde de Castejon se excusan de asistir á la sesión por el mal estado de su salud.

Pasa á una comisión una proposición del señor Marliani y otros, sobre aclaración del artículo del reglamento relativo á interpelaciones.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de peticiones, y uno de la de actas, proponiendo la aprobación de las de Gerona.

Se aprueba otro de la misma declarando válidas las elecciones de Jaén, pero que no debe admitirse al señor Pontecilla, propuesto senador por dicha provincia, mediante á no tener las calidades que exige la ley.

Interpelación... El señor de Pedro asegura no ser su ánimo oponerse al gobierno en su marcha gubernativa, ni menos exigir del mismo que descubra secretos que puedan comprometer nuestros intereses. Pero que habiendo quedado ayer sin contestación dos preguntas que hizo el señor Marliani, la una sobre si era cierto lo que el señor Guizot anunció en la cámara francesa de haber avisado á nuestro gobierno, que se hacían preparativos contra nosotros, tales como el de envío de armas, municiones de guerra etc; y la otra sobre si era tambien cierto que el mismo señor Guizot habíase dicho en el mismo sitio „que todos los gobiernos así constitucionales como los que no lo eran habian dado la razón á la Francia, así la Inglaterra como las potencias continentales, y que todos los gobiernos europeos que habian podido manifestar su opinión lo habian hecho altamente.“ Pretendia el orador saber si el señor ministro de estado creia oportuno contestar.

El señor ministro de Estado aunque está convencido de que puede ser perjudicial todavía hablar en público de estos asuntos, cree tambien que habiéndose manifestado tan repetidas veces este desseo podría interpretarse mal un obstinado silencio y sería aun peor. Manifiesta que reconociendo por una parte la prudencia, ilus-

munidad de bienes, „por título universal“ notad bien esto... „por título universal“... os permitiese decir en nuestra casa... porque aquí estais en mi casa.

—Pero, caballero...

—Pero, señora, habéis leído el código civil... no, ¿no es verdad? Pues bien! habéis hecho mal, porque sabreis cuales son mis derechos.

Creí comprender el odioso objeto de esta visita, me sonroje de indignación.

—Es dinero, sin duda, lo que queréis, caballero? le dije mirándole con el mayor desprecio.

Se levantó con viveza, contráidas sus facciones por la cólera:

—Señora, cuidado...

—Y venis sin duda á poner precio á vuestra ausencia... Siento mas que nunca que me hallais arruinado, caballero... porque por desgracia no me queda bastante dinero para compraros este inestimable favor...

—Ah! hacéis epigramas... ¡infeliz! exclamó con los ojos inflamados de rabia y de odio, pero no sabéis que estais bajo mi dependencia que estoy aquí en mi casa, que sois mi mujer ¿entendeis?... Siempre mi mujer, que dispongo de vos, que puedo hacer de vos lo que mejor me parezca que no tenéis que decirme una palabra, que la ley está á mi favor, y que mañana, que hoy, puedo establecerme aquí ó llevaros á mi casa!

—Se, caballero, que queréis asustarme amenazando-me de ese modo, y á la verdad la amenaza está bien escogida, es cosa de mostrar de miedo pensarle; que pu-

tración, probidad y honradez que hasta hoy no le han negado los partidos políticos á Mr. Guizot, dudaba que este hubiese sentido una proposición no conforme con los antecedentes que el gobierno tenía. Que es cierto que antes de los acontecimientos de Octubre manifestó el gobierno francés por el órgano de Mr. Guizot, que si bien era cierto que la Francia habia abrazado la causa de la reina de España doña Isabel II, y así la doña María Cristina de Borbon; lo cual dijo Mr. Guizot al ministro español que allí se hallaba, y que así consta por una comunicación oficial que existe en la secretaría de su cargo.

Pero asegura S. S. que ninguna comunicación aparece acerca de los acontecimientos de Octubre, de la compra que se tramaba, del cambio que se pretendia, ni de la introducción de armas y personas por las fronteras de Navarra y provincias vascongadas. Observa que el señor Guizot puede haber sido mal oído ó entendido por los taquígrafos, ó que acaso el Monitor se refiera á conversaciones particulares de dicho señor Guizot.

En cuanto á la segunda pregunta, dice que la Inglaterra ha dado la razón á nuestro gobierno, y que si bien algunas otras naciones la han creído de parte del gobierno francés, nunca pasa de ser una opinión que ninguna influencia ofrece ni debe ofrecer en nuestros asuntos interiores. Concluye recordando la medida con que el ministro debe hablar, y sin otro resultado se pasa á la

### ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre los procedimientos con el señor duque de Castro terreno.

Desahacen algunas equivocaciones del señor Carrasco, ministro de la guerra y Pestaña, el señor Canaja abandonada en las doctrinas emitidas por el señor Pestaña, sosteniendo que la cuestion debe reducirse á si el senado ha de dar ó no permiso para continuar los procedimientos.

A petición del señor Fernandez Vallejo se lee la copia auténtica de la acordada del tribunal supremo de guerra y marina, y dice S. S. que habia visto con extrañeza la falta en dicho documento de una parte muy esencial, cual era la reprensión severa que dicho tribunal propuso al gobierno contra los funcionarios públicos que habian intervenido en los procedimientos, y respecto á los que habian indicado el mismo debia exigirles responsabilidad.

El señor ministro de la guerra dice que el gobierno no creyó conveniente mandar completo ese documento por evitar compromisos de alta gravedad y trascendencia.

No se permite hablar al señor Vallejo hasta que le toque su turno, y este señor advierte que usará de su derecho.

Tomán aun parte en la discusión los señores Landero, ministro de la guerra, y Becerra; este último en concepto de que ya debe decidirse el senado definitivamente á acordar lo mas conveniente al señor duque, que es, autorizar los procedimientos, y en su caso que pueda ser arrestado; porque este es el modo de que quede tan limpio como debe quedar.

Se anuncia una interpelación por el señor Codorniu sobre algunos derechos con arreglo á los nuevos aranceles.

Se cita para mañana y se levanta la sesión á las 3 y cuarto.

## NOTICIAS DEL REINO.

Del CORRESPONSAL copiamos lo siguiente:

BAYONA 22 de Febrero.

He observado que refiriéndose ustedes á las patañas que ha publicado el NATIONAL de Paris relativamente á la alianza carlo-estina han puesto en duda lo que yo les dije en mi carta que trataba de

diese ser en lo sucesivo condenada á vivir á vuestro lado; pero no lo penséis, caballero, pues vuestra conducta ha sido tan escandalosa, que habéis perdido todos los derechos sobre mí.

—De veras? He perdido mis derechos sobre vos?...

—En cuanto á vuestra visita, caballero, como no puede tener otro objeto que el de pedirme dinero, y que, desgraciadamente, apenas me habéis dejado con que vivir, es repito que no tenéis que esperar nada de mí...

—Mirad, añadió con una sangre fría mas espantosa que el acceso de cólera á que se habia dejado arrastrar, si fuese aun susceptible de alguna compasión me la inspirarais, pobre necia! Escuchadme bien; estas habladurias me fatigan. Hablando de mi conducta escandalosa, aludis á mi amor á Ursula y á mi intimidad con ella, ¿no es así? Pues bien! según los términos de la ley, puedo tener diez queridas sin que tengais la menor palabra que decirme, con tal que no las haya introducido en el domicilio conyugal; os desafío pues á que probéis haya puesto Ursula los pies en mi casa...

—Caballero... no se trata solo de Ursula.

—Bueno queréis hablar de mis prodigalidades? de mis disipaciones? Os repetiré lo que os dije otra vez á proposito de vuestras ideas acerca del hospicio, que según los terminos de la ley á mí solo pertenece la inversión de nuestros bienes. Que esta sea buena ó mala nadie tiene derecho de intervenirla... no tengo que dar cuenta á nadie. He aquí mi posición bien claramente es-

este asunto. Por ahora me limito á decir á ustedes que todo lo contenido en mi dicha carta es exactísimo y en prueba de ello allá va una circular que ha dirigido don Carlos, y en la que está consignado de un modo bien esplicito su ninguna participación en los planes que se suponen. No solo es el NATIONAL el que se ha ocupado de la soñada alianza: todos los periódicos de París pertenecientes al partido republicano y aun los de los departamentos han publicado sendos artículos á cual mas alarmantes y á cual mas disparatados. Algunos no están lejos de creer que el gobierno de Madrid, con la intencion sin duda de desarmar á la oposicion asustándola, es el que ha dado la señal de ataque para que sus campeones salgan á la palestra. Estos campeones son en Francia los periódicos republicanos, los cuales merced á la habilidad del señor Olózaga, están todos á la disposicion de los agentes españoles, para las cosas de España se entiende. Ustedes se alimentan con muy buenas esperanzas cuando han dado cabida á la especie del navío de un encargado de negocios de Austria. El tal encargado no es otra cosa que el capitán de una fragata fondeada en el Tajo que va á Lisboa; sin que por esto quiera decir que no lleve la mision de observar de cerca la situacion de España. Esto es presumible pero cosa de reconocimiento es negocio todavia remoto.

#### CIRCULAR DE DON CARLOS.

Excmo. señor.—El rey N. S., lleno de la mayor gratitud por la constancia y decision con que la mayor parte de los oficiales e individuos pertenecientes al ejército real sufren las privaciones y trabajos consiguientes á la emigracion en que su lealtad los tiene constituidos, se sirve ordenarme diga á V. E. desea saber los nombres de los que aun se hallan en Francia pertenecientes á la division que fue de su mando; y espera que reuniendo V. E. las noticias necesarias al efecto remitirá V. E. para conocimiento de S. M. las listas de los oficiales y demas individuos que se encuentren en el caso indicado, á los que hará V. E. entender que cuando llegue el caso de que S. M. necesite de sus servicios, les comunicará por conducto de V. E. sus soberanas disposiciones, y por tanto deberán despreciar altamente las intrigas y torpes manejos de los revolucionarios que acaso querran valerse de los defensores del Rey N. S. para sus maquinélicos planes, suponiendo órdenes de S. M. que por ahora no existen.—De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios &c. Bourges 31 de Enero de 1841.—José Tamariz.—Excmo. Sr....

MADRID 25.

Dicen de Paris con fecha del 16.

M. Pozzo di Borgo sucumbió ayer á mediodía, despues de una larga enfermedad, á los 78 años de edad. La muerte de un hombre que tanta parte ha tomado en los acontecimientos de estos últimos 50 años, y que en las circunstancias mas críticas ha prestado servicios importantísimos á la Francia y á la Europa, no puede pasar desapercibida, tanto mas que las personas que piensan como nosotros, que la consolidacion de la paz vale mas que el triunfo de la libertad y el progreso de la civilizacion, jamas podrán olvidar los servicios de este célebre diplomático.

==0==

Tenemos noticias de Lisboa que alcanzan hasta

el 19. El esposo de S. M. doña Maria de la Gloria se habia presentado con gran uniforme de general á revistar los tropas de la guarnicion victoreando á la carta y recibiendo vivas de los diferentes cuerpos que formaron en esta parada. Lisboa, ó al menos el partido cartista, se preparaba á celebrar la llegada de Costa Cabral, quien parece se trata de nombrar conde, consejero de Estado etc. etc. Dos vapores lujosamente adornados y llevando á su bordo á diferentes autoridades y corporaciones populares habian salido del Tajo con objeto de recibir al autor del último movimiento. El gobierno ha publicado diferentes decretos prescribiendo la fórmula del juramento de la Carta por la juntas parroquiales y otros cuerpos. La polémica entre la prensa de ambos colores prosigue viva y empeñada.

—0—

ALCANCE.—Nuestro corresponsal de Paris con fecha del 20 á última hora nos dice lo siguiente:

Por mas rumores que circulen sobre la alianza Carlos-Cristina puedo asegurar á vds. que una alianza entre don Carlos y la reina viuda nunca ha existido, si bien es posible que algunos gefes tanto carlistas como moderados hayan tenido y tengan todavia el proyecto de reunirse ó coligarse para derribar la situacion actual de España salvo á luchar despues entre sí por dominar en la situacion que pudiera crearse. Empero para esto se necesitan algunos millones que seguramente no tienen ni uno ni otro bando, pues el esplotar como piensan el descontento de los oficiales de la antigua guardia; el del clero; la mala situacion financiera del gobierno y sobre todo la posicion violenta en que se tiene á las provincias vascongadas; no son motivos suficientes para conseguir una reaccion en España. Si efectivamente tuviese lugar una intencion, se cree aqui que la mayor parte de estos gefes seguirán la suerte desgraciada que tuvo Leon, á no ser que la España se agitate interiormente dirigiéndose esclusivamente contra el gefe del Estado. De todo esto se puede deducir que estos rumores podian inquietar al gobierno español, pero de ningun modo que pueda temer ser derrocado.

No es cierto como se ha dicho que Cabrera haya venido á Paris en estos últimos dias. Sabemos sigue en Lyon y se dice que su intencion es promover, si puede, algunos desórdenes en Cataluña. (CORRESPONSAL).

### Paquete de vapor ingles MONTROSE.

LISBOA 28 de Febrero.

El dia 18 por la tarde entró en esta capital Costa Cabral con los individuos de la junta de Oporto, desde donde han venido por tierra hasta Villa Franca y desde alli bajaron por el Tajo en vapor. A aquel punto habian ido sus amigos políticos para acompañarlo. Desde entonces se ha arreglado el ministerio que debe seguir; causando no poca admiracion que de los ministros últimamente nombrados solo quedase el duque de Terceira entrando el mismo Costa Cabral y los otros miembros de la junta.

Hasta ahora hay tranquilidad y se cree que no se persiga á nadie; con todo no existe una completa confianza y se recelan algunas medidas contra los se-

tembistas, por lo mucho que han escrito desaprobando la revolucion, principalmente contra los individuos que la han promovido. Tal fin el tiempo descubrirá el plan que han trazado los cartistas antes de que Costa Cabral saliese para Oporto á dar principio á su ejecucion. Entre los periódicos antes del suceso solo el CORREO PORTUGUES es quien decididamente apoyaba la revolucion de Oporto y daba cuenta con interes de los acontecimientos de aquella ciudad y de las provincias del Norte.

Ha llegado á esta el vapor español Cornifles.

### Documentos parlamentarios.

Proyecto de ley sobre arreglo y organizacion de los tribunales, leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion del dia 7 de Enero de 1842. (1)

Art. 90. Conforme á lo que queda prevenido en el artículo anterior, al ministerio fiscal corresponde:

1.º Presentar en los tribunales las leyes sancionadas y las órdenes expeditas por el gobierno para que sean exacta y puntualmente cumplidas reclamando lo que en contrario observare.

2.º Establecer una vigilancia judicial muy esmerada, pero que no oprima, veje ni ofenda á los ciudadanos ni deprima su libertad; garantida por la Constitucion.

3.º Proporcionar por medio de la vigilancia judicial noticias y datos para descubrir los proyectos criminales que se trazaren, y sus autores, cómplices y auxiliadores, y denunciarlos á los tribunales competentes en el momento en que saliendo aquellos proyectos de puros pensamientos principien á ponerse por obra.

4.º Descubrir por iguales medios los delitos cometidos, sus autores, fautores, cómplices, auxiliadores y encubridores para denunciarlos á los tribunales competentes, y proporcionar los medios legales de probar los primeros y convencer á los segundos.

5.º Encargarse de la acusacion de los delitos y delincuentes, y sostenerla por escrito y de palabra hasta la terminacion de las causas por medio de sentencias ejecutoriadas.

6.º Coadyuvar la acusacion de las personas particulares á quienes la ley conceda este derecho en los delitos públicos siempre que aquella sea legal y fundada, y proteger y amparar en otro caso á la inocencia calumniada ó oprimida.

7.º Tomar á su cargo la defensa de los intereses del Estado, y promover sus acciones y derechos en todas instancias, é interponer su oficio en los negocios civiles que interesen á los pueblos y establecimientos públicos de instruccion ó beneficencia, á la condicion política y civil de las personas, á los ausentes é impedidos de comparecer por sí en juicio por cualquiera motivo legal, y en las competencias y declinatorias de jurisdiccion.

8.º Excitar, promover y defender las acciones y derechos del rey y de su patrimonio real en todas instancias.

9.º Celar con el mayor cuidado la conservacion de las regalías, hacer las reclamaciones correspondientes, cuando se vieren ofendidas, é interponer su

(1) Véanse los números 460, 463, 466, 470, 471, 475, 477, 487, 490 y 494.

tablecida y mis derechos suficientemente probados....

—Muy claramente, caballero, y....

—Concluyamos, mi voluntad es que volvais á vivir conmigo. Os doy cuarenta y ocho horas para hacer vuestros preparativos. Hoy es Viernes, el Domingo por la mañana vendré á buscaros.... Podria llevaros esta noche, en este mismo instante, pero no entra en mis medidas.... tan solo como podria ocurrirnos súbitamente la idea de viajar de aqui al Domingo, una persona segura no se monarca de aqui, y os seguirá á todas partes, al fin de que yo sepa donde os he de hallar.... En cuanto á vuestro platónico amante, podis decirle, de mi parte, que lo dispenso de sus visitas.... á menos que no quiera hacerme una á mí.... personalmente.... y entonces.... y entonces.... el resto no os toca á vos.

—Habla á las mil maravillas, caballero.... trataré de responderos con la misma claridad. Estad tranquilo, no me tomaré el trabajo de huir, pero nunca os seguire voluntariamente. Para obligarme á ello, os será preciso emplear la fuerza. Un magistrado tan solo puede ordenar que esta se emplee; así pues, desde el punto que la justicia interviere entre nosotros, la cuestion será decidida inmediatamente.

—Ah! ah! ah! sois sin duda un muy hábil y muy sutil abogado, señora; pero temo mucho que perdais vuestro pleito.... ¿Queréis decir, segun entiendo, que perdais vuestra separacion? He pensado en ello; no hay mas que un inconveniente, y es que no basta á una mu-

ger querer la separacion para obtenerla.... á mal andar.... pleitearemos.... sea.... me diréis "Ursula," os responderé "Roche-guine." La voz pública me acusará, os acusará tambien.... y se nos despachará mas casados que nunca, vista la ilegalidad de nuestras posiciones.

—Caballero, no lleveis la injuria hasta el estremo de hacer esa comparacion.

—Ah! ya! pero que linda está.... Como, porque un viejo con corta diferencia de un niño, su santurrona muger, ó la vestal á la fuerza, Mad. de Richeville, vendrán atestiguar la pureza de vuestras relaciones con Mr. de Roche-guine, os imagináis que esto será suficiente? Pues bien, yo, me he tambien pasado por un herce del platonismo, y en caso necesario Mad. de Maran y sus amigos atestiguarán en masa la angelical pureza de mis relaciones con Ursula; bajo mi palabra, será este un plito muy divertido; todo esto es respecto á lo venidero, se entiende.... En cuanto al presente, esperando el exito del litigio un magistrado, llamado de otro modo un comisario de policia, os mandará provisionalmente que vayais desde luego al domicilio conyugal, querida ovejita perdida.

—No lo creo, caballero.

—Vaya.... y con qué hechizo poderoso, con qué encanto magico ablandareis al señor comisario?

—Con un medio muy sencillo, caballero, enseñándole las pruebas positivas de vuestro trato criminal con Mad. Secherin, y de la culpable inversion que habeis

hecho de mis bienes.

—¿Las pruebas?... ¿Una certificacion del principe de Hericourt, sin duda, ó de la bella duquesa arrepen-tida?

—Mejor que eso, caballero

—Entonces seran algunas quejas del pobre Secherin ó de su señora madre, la "muger de gobierno de la Providencia," como decia Mad. de Maran.

—Cuidado caballero, esclame, cuidado, puede haber en efecto alguna cosa providencial en el triste destino de esa familia....

No podia yo dejar de pensar en las amenazas de muerte que Mr. Secherin habia pronunciado contra Mr. de Lancry.

—En efecto debe haber alguna cosa de la Providencia, porque el pobre Mr. Secherin me parece singularmente "predestinado".... me dijo mi marido sonriendo-se de este grosero chiste.

—Caballero, no sé si lo que lo arrastra es la indignacion ó el tedio; con una palabra quiero terminar esta escena: las pruebas en cuyo nombre pedire retirarme provisionalmente al convento del "Sagrado Corazon," esperando que se pronuncie vuestra separacion....

—Las pruebas, señora.... veamos.

—Estas pruebas, caballero, son las cartas escritas de vuestra propia mano á un amigo vuestro de Bretaña acerca de vuestro trato con Ursula.

(Se continuará.)

oficio en todos los negocios en que se interesen aquellas.

10. Cuidar de la observancia de las leyes, que prohiben la ejecución en el reino de las bulas, breves, rescriptos y cualesquiera otros despachos de la corte de Roma respecto á los que no se hubiese obtenido previamente el pase.

(Se continuará.)

### CADIZ 3 DE MARZO.

#### ORDEN DE LA PLAZA

**Servicio para hoy.**—Gefe de día: D. Juan Pedro Muchada, mayor del batallón de artillería de M. Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Con arreglo á ordenanza, ningun soldado ni cabo puede estar fuera del cuartel despues de la 1.<sup>a</sup> lista de la tarde. Tampoco los sargentos pasada la 2.<sup>a</sup> que es inmediatamente á la rereta. En tal concepto tengo tomadas las disposiciones convenientes para que sean arrestados los individuos que se encontraren por las calles despues de las referidas listas, ya sean de los cuerpos de la guarnición; bien de los depósitos de quintos y traseantes, ó partidas de habilitado, ú otras que bajo cualquier concepto residan en esta plaza, aunque me prometo del celo de los señores gefes y comandantes de la referida fuerza, no darán lugar á que les exija la responsabilidad en caso de contravención por parte de sus subordinados. A fin pues de evitar confusiones, los asistentes tendrán sus pases firmados por sus respectivos gefes, que han de llevar el visto bueno del sargento mayor de la plaza, y las ordenanzas otro documento expedido por el mismo, y con el cual solo en los casos precisos podrán estar en la calle.—*Espinosa.*—De órden de S. E.—*Soria.*

#### EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de este partido, dictada por ante mí en autos ejecutivos, se ha mandado sacar á subasta por termino de treinta dias y señalamiento del treinta y uno de Marzo proximo á las doce de su mañana para su remate en el mejor postor, una hacienda de viña nombrada la Veedora, situada en término de Puerto Real, que ha sido valorada en la cantidad de 24.043 rs. vni., lo que se hace notorio á fin de que el que quiera interesarse en dicha subasta pueda realizarlo compareciendo al efecto en las horas hábiles en la escribanía de mi cargo ó en el acto del remate que se verificará en el día y hora señalada en el atrio del las casas consistoriales. S. Fernando 1.<sup>o</sup> de Marzo de 842.—José Maria Waleta y Moro.

1. El tribunal de comercio de esta plaza ha declarado en estado de quiebra á don Joaquin Soler y nombrado juez comisario al señor consul don José San Roman. En observancia de lo que ordena el art. 1057 del código ha dispuesto que nadie haga pagos ni entregas al expresado deudor, sino á don Federico Sievert que ha elegido por depositario, y que todas las personas en cuyo poder existan géneros, efectos ó dinero pertenecientes al referido Soler lo manifiesten al dicho señor juez comisario en el moño que el citado artículo determina, bajo pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra: y últimamente para los fines que marca el art. 1067 ha mandado convocar junta general de acreedores que presidirá el expresado señor juez en la sala de audiencias del tribunal á las 11 de la mañana del Sábado 19 del corriente, con apercibimiento de que la falta de asistencia parará al que deje de concurrir el perjuicio que haya lugar. Lo que se hace notorio, previniéndose conforme al art. 1066, que no será admitido en la junta individuo alguno en representación ajena, sino se halla autorizado con poder bastante que deberá presentar. Cádiz 2 de Marzo de 1842.—Ricardo Le-Clerc.

San Hemeterio y San Celedonio, mártires.

El Jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

#### OSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. de Reanmur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9 S. 0.	29.98.	NO.	Nubes.
Al mediodía.	13 S. 0.	29.98.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	11 S. 0.	29.98.	NO.	Idem.

#### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6 y 17 minutos de la mañana.  
Se pone á las 5 y 43 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 7 y 9 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 1 y 26 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 7 y 45 min. de la tarde.

#### Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	4

#### Parte mercantil.

#### Fondos españoles en Londres el día 19 de Febrero.

Deuda activa.....	24½ á 24½
diferida.....	12½ á 12½
pasiva.....	5½ á 5½

#### BUQUES ENTRADOS

#### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Montrose, cap. George Wilson, de Londres y Lisboa en 33 horas con mercancías y correspondencia, á don Pedro de Zulueta y compañía. Y varias embarcaciones menores.

#### Buques que estan a la carga.

#### Para Genova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo el bergantin-goleta sarco SAN RAFAEL, su capitan Jacome Tarchioni, admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Jordan, Oneto y compañía, calle de San Miguel, número 33.

#### Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico.

El CORREO marítimo número 4, su capitan don Antonio Grinda, cerrará el registro el día 7 del corriente y recogerá la correspondencia el 8 del mismo. Admite carga y pasajeros á los que se les dará un esmerado trato.—Se despacha calle de las Descalzas, número 54.

#### VAPORES.

#### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.	Del Puerto.
<b>EL SOL.</b>	
Jueves 3.	
9 de la mañana.	8 de la mañana.
2½ de la tarde.	1¼ de la tarde.
Viernes 4.	
9 de la mañana.	7¾ de la mañana.
2½ de la tarde.	10¼ de idem.
Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.	

#### EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.	Del Puerto.
<b>EL BETIS.</b>	
Jueves 3.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
1 de la tarde.	9¼ de idem.
3½ de idem.	2¼ de la tarde.
Viernes 4.	
7¾ de la mañana.	6¼ de la mañana.
10 de idem.	8¾ de idem.
3½ de la tarde.	2¼ de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 5 del corriente á las 5½ de la mañana

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 3 del corriente á la 1 de la tarde.

## ANUNCIOS.

### Obras nuevas.

En la librería de José Muñoz Caballero, calle de San Agustín, núm. 82, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

**ESTUDIOS** sobre la historia de las instituciones, literatura, teatro y bellas artes en España, escritos en frances por Mr. Viardot y traducidos al castellano por don Manuel del Cristo Varela. Constará la obra de 4 entregas de á 10 pliegos en 4.<sup>o</sup> á 8 rs. cada una, franca de porte. La 1.<sup>a</sup> entrega saldrá á principios de Marzo.

**PROYECTO** de una ley agraria ó código rural, publicado de acuerdo de la sociedad económica matritense por don Juan Alvarez Guerra. Constará de 3 entregas en 4.<sup>o</sup>, la 1.<sup>a</sup> se halla en dicha librería.

**GEOGRAFIA** histórica elemental antigua y moderna por el doctor don Eugenio Garcia Ruiz, del claustro de la universidad de Salamanca: constará de un tomo en 4.<sup>o</sup> de 450 páginas dividido en 8 entregas; las cuatro primeras se hallan de venta.

**RETRATOS** de los alabarderos, que en la noche del 7 al 8 de Octubre último defendieron en palacio, ojas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> que comprenden 8 retratos, su producto está destinado á los mismos alabarderos.

Igualmente se hallan de venta las obras siguientes: **VISTA** de las escaleras de palacio en dicha noche.—**LEY** de aduana, aranceles é instruccion que rigen en la península é islas adyacentes desde 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1841.—**GUIA** general de España para el año 1842.—**AVENTURAS** de una peseta, por don José de Vin.—**EL LIBRO** verde ó pensamientos críticos-serios-burlescos sobre política, literatura, costumbres &c., por don L. Corsini.—**ENSAYO** sobre las preocupaciones, por el B. de Helbach, traducido por J. J. de Mora.—**GRAMATICA** inglesa reducida á veinticinco lecciones, por don José de Urculla.—**MIS PRISIONES**: memorias de Silvio Pellico, traducidas de italiano.—**DICCIONARIO** citador de máximas, frases, proverbios y sentencias, traducido y copilado por don J. Borrás.—**LEYENDAS** españolas, por J. J. de Mora.—**EL MORO** espósito ó Córdoba y Burgos en el siglo décimo, por el duque de Rivas.—**MANUAL** de agricultura y ganadería.—**MANUAL** de mineralogia, escrito en frances por Mr. Blondeau y refundido por Julia Fonteneille, traducido al castellano.—**LAS MADRES** de familia, por Bonilly.—**CONSEJOS** á mi hija, por id.—**EL ALQUIMISTA** flamenco, por Balzac.—**LA MUGER** y los dos amigos, por Paul de Kock.—**CRISTINA** de Suecia y los dos rivales, por Soulié.—**LOS TRES** castillos, por Arlincourt.—**Mr. KINGLIN** ó el aditivo, por Pigault Lebrun.

Igualmente se hallará en dicha librería una colección de novelas escogidas de los mejores autores modernos, un surtido de obras de educacion, de medicina, de diccionarios y semaneros Santos, y de todas clases de obras de ciencias, religion, literatura y artes; tambien hay de venta estampas, retratos y bonitas caricaturas, libros en blanco, conocimientos, letras de cambio, billetes para dar dias &c. &c.

Voluntad de su dueño se vende una CASA en el Puerto de Santa Maria, de tres cuerpos y buena fábrica, situada en la calle de Santo Domingo, número 3, apreciada en 124,478 rs.: para tratar de su ajuste acudirán á la mi ma casa.

EN la tarde de ayer 28 de Febrero, se estravió un **PERRITO NEGRO**, con las cuatro patas blancas, una mancha en el pecho, otra en el cuello y otra en el frente todas blancas. Se suplica á la persona que lo ha encontrado lo entregue en la casa plazuela de Candelaria número 113, á donde se le dará una buena gratificación.

#### Neorama.

Hoy Jueves se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitución, número 14, la segunda esposicion, la cual constará de las vistas siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en Paris, alumbrada por el débil reflejo de la luna los fanales.
- 2.<sup>a</sup> Una escena del tribunal de la Inquisicion en Roma.
- 3.<sup>a</sup> Transporte de las cenizas de Napoleon á la capilla de los inválidos en Paris.
- 4.<sup>a</sup> El paseo del duque de Lodi en Italia, cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los dias de la anterior esposicion no ha estado de manifiesto por haber quemado desde la primera noche.
- 5.<sup>a</sup> El Cementerio de Pisa.
- 6.<sup>a</sup> El sepulcro de Neron con el templo de Antonino y Faustino en Roma.
- 7.<sup>a</sup> La gran catacumba del reino de Nápoles en Palermo.
- 8.<sup>a</sup> y última. Un cuartel austriaco

NOTA.—Las vistas 1.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> no se han variado haberlo pedido así varios de los señores concurrentes.

La entrada será un real y para los niños medio real.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97.